

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSEPCOTA	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: GE PL-8
		FECHA: 31-01-2024
		VERSIÓN: 01

Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSEPCOTA S.A. E.S.P.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

VIGENCIA 2024

	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	CÓDIGO: GE PL-8
		FECHA: 31-01-2024
		VERSIÓN: 01

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	3
3. ALCANCE Y APLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.....	4
4. MARCO LEGAL.....	4
5. MARCO TEÓRICO.....	4
5.1. TIPIFICACIÓN DE ACCIONES DE CORRUPCIÓN.....	5
5.2. MANIFESTACIONES DE LA CORRUPCIÓN.....	5
6. ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	6
7. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. 6	
8. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	8

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSERCOTA	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: GEPL-8 FECHA: 31-01-2024 VERSIÓN: 01
--	---	---

INTRODUCCIÓN.

Para EMSERCOTA S.A. E.S.P., es muy importante definir acciones que busquen desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio de los ciudadanos, generando actividades de acercamiento de la institución con los ciudadanos y de lucha continua contra la corrupción, ya que esta última afecta de manera negativa los niveles de crecimiento económico y disminuye su capacidad para atender las obligaciones frente a los usuarios.

EMSERCOTA S.A. E.S.P. ha diseñado este Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano enmarcado en la Ley 1474 de 2011, con el fin de lograr que todas las acciones ejecutadas por los servidores públicos y demás funcionarios al interior de la empresa sean desarrolladas bajo la óptica ética y transparente, indispensable para alcanzar el fin esencial de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

De acuerdo a la guía ofrecida por la Secretaría de la Transparencia del Departamento de la Presidencia de la República - "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano versión 2.0", la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A. E.S.P. estructura y construye el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2024.

1. OBJETIVO GENERAL.

Definir actividades que contribuyan a la lucha contra la corrupción dentro de EMSERCOTA S.A. E.S.P., a través del establecimiento de un plan que permita desarrollar estrategias y actividades concretas de anticorrupción, de conformidad con los principios enunciados en la Constitución Política y en la Ley 1474 de 2011, orientándose hacia una gestión íntegra y transparente, con principios y valores éticos frente a todos sus grupos de interés.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Atender las principales causas que generan corrupción, fortaleciendo la cultura de probidad, transparencia y comportamientos éticos de los funcionarios, contratistas, proveedores y, en general, todas las partes interesadas.

	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	CÓDIGO: GE PL-8 FECHA: 31-01-2024 VERSIÓN: 01
---	--	---

- Diseñar e implementar controles para minimizar los riesgos de corrupción en EMERCOTA S.A. E.S.P.
- Habilitar un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias concretas, que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
- Establecer y fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano tendientes a fortalecer la cultura de la denuncia de actos corruptos que se puedan generar en EMERCOTA S.A. E.S.P.
- Establecer acciones al interior de la entidad que permitan garantizar una efectiva gestión de la rendición de cuentas.

3. ALCANCE Y APLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

Los lineamientos, estrategias, mecanismos y gestión de riesgos de lucha contra la corrupción establecidos en el presente documento, serán cumplimiento y aplicabilidad en todos los procesos, áreas y partes interesadas de EMERCOTA S.A. E.S.P.

4. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Decreto Ley 128 de 1976.
- Decreto Ley 01 de 1984.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 489 de 1998.
- Ley 617 de 2000.
- Ley 734 de 2002.
- Ley 819 de 2003.
- Ley 850 de 2003.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 0019 de 2012.

5. MARCO TEÓRICO

El fenómeno de la corrupción debilita la economía de un país y quebranta a las naciones, a la democracia y al Estado de Derecho, destruye el orden institucional y fortalece la delincuencia y el crimen.

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ EMSERCOTA	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: GE PL-8 FECHA: 31-01-2024 VERSIÓN: 01
--	--	--

5.1. TIPIFICACIÓN DE ACCIONES DE CORRUPCIÓN.

Toda acción corrupta consiste en la trasgresión de una norma, la cual se realiza para obtener un beneficio personal, grupal, institucional o en ocasiones comunitaria. La corrupción surge del beneficio de una función asignada; el individuo corrupto intenta siempre encubrir activamente su comportamiento.

Dentro de las modalidades de corrupción se encuentran:

- **Corrupción política:** Obtención de beneficios personales o grupales de manera ilícita, por el poder o vínculos con éste mediante el ejercicio de la actividad política o de representación.
- **Corrupción administrativa pública:** Uso de la función pública para la obtención de beneficios personales, familiares o grupales en detrimento del patrimonio público.
- **Abuso de poder:** Expresada mediante el uso de oportunidades, desde posiciones públicas o privadas, para obtener beneficios grupales o personales.

5.2. MANIFESTACIONES DE LA CORRUPCIÓN.

- Falta y/o violación de controles internos, que contribuyen con la creación de beneficios personales o grupales.
- Debilidad de los marcos legales que previenen y sancionan la corrupción administrativa en diferentes niveles.
- Ausencia de información y la falta de rendición de cuentas de las entidades, así como la poca participación de la ciudadanía en el seguimiento a las acciones gubernamentales.
- Degradación moral y la ausencia de ética en el ejercicio de las funciones públicas.
- Interés fundamental para acceder a posiciones públicas, principalmente al interés por engrosar el patrimonio personal.
- Impunidad prevaleciente ante los actos de corrupción denunciados.
- Complicidad de diferentes sectores con la corrupción.

	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO	CÓDIGO: GEPL-8
		FECHA: 31-01-2024
		VERSIÓN: 01

- Uso de los fondos públicos para las campañas electorales, así como la falta de mecanismos para fiscalizar la asignación de fondos a los partidos políticos de parte del estado y de particulares.
- Asignaciones de recursos a entidades no gubernamentales con vínculos directos o indirectos con los propios legisladores.

6. ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

EMERCOTA S.A. E.S.P., rechaza cualquier acto de corrupción de sus funcionarios y grupos de interés en general y gestiona todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos de la Ley 1474 de 2011, combatiendo cualquier manifestación de corrupción.

Por lo anterior, EMERCOTA S.A. E.S.P., ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio de los usuarios y partes interesadas en general, facilitando mecanismos de participación ciudadana para la divulgación y seguimiento de sus planes y programas sintetizados en los siguientes componentes:

- **Primer Componente:** Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.
- **Segundo Componente:** Racionalización de trámites.
- **Tercer Componente:** Rendición de cuentas.
- **Cuarto Componente:** Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- **Quinto Componente:** Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información.
- **Sexto Componente:** Iniciativas adicionales.

7. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces efectuará el seguimiento a la implementación y avances de las actividades consignadas en este documento tres (3) veces al año de la siguiente manera:



EMPRESA DE
ENERGÍA Y
SERVICIOS
EMSECO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: GE PL-8

FECHA: 31-01-2024

VERSIÓN: 01

- **Primer Seguimiento:** Con corte al 30 de abril. La publicación se realizará en la página web institucional dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- **Segundo Seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación se realizará en la página web institucional dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- **Tercer Seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación se realizará en la página web institucional dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero del año siguiente.



EL MUNICIPIO DE
EMSERCOTA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO

CÓDIGO: GEPL-8

FECHA: 31-01-2024

VERSIÓN: 01

8. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA EMSERCOTA SA ESP.

VIGENCIA: AÑO 2024.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 DE ENERO DE 2024

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO COMPONENTE No. 1 GESTIÓN DEL RIESGO CORRUPCIÓN / MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN						
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD		META / PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1. Política de Administración de Riesgos.	1.1	Socializar la política de administración del riesgo de EMSERCOTA SA ESP.	Política de Administración del Riesgo	No. Socializaciones realizadas / No. Socializaciones programadas	Gerencia Área Administrativa	Vigencia 2024
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción.	2.1	Actualización del mapa de riesgos de corrupción.	Mapa de Riesgos de Corrupción	No. Riesgos actualizados	Gerencia Áreas EMSERCOTA	Vigencia 2024
3. Consulta y Divulgación.	3.1	Publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web institucional.	Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de Riesgos publicado	Gerencia Comunicaciones EMSERCOTA	Vigencia 2024
4. Monitoreo y Revisión.	4.1	Seguimiento a la ejecución de las actividades establecidas en el mapa de riesgos de corrupción.	Mapa de Riesgos de Corrupción	No. Seguimientos realizados / No. Seguimientos programados	Asesor Control Interno	Mayo 2024 Septiembre 2024. Diciembre 2024.
	4.2	Publicación del seguimiento de los riesgos de corrupción en la página web institucional.	Mapa de Riesgos de Corrupción	No. Publicaciones realizadas / No. Publicaciones programadas.	Asesor Control Interno Comunicaciones EMSERCOTA	Mayo 2024. Septiembre 2024. Diciembre 2024.



EMERCOTA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CÓDIGO: GE-PL-8

FECHA: 31-01-2024

VERSIÓN: 01

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
COMPONENTE No. 1					
GESTIÓN DEL RIESGO CORRUPCIÓN / MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META / PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
5. Seguimiento	Realizar seguimiento a las actividades establecidas en el mapa de riesgos de corrupción, verificando el cumplimiento de cada una de las acciones programadas.	Mapa de Riesgos de Corrupción	No. Seguidimientos realizados / No. Seguidimientos programados	Asesor Control Interno	Mayo 2024 Septiembre 2024. Diciembre 2024.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
COMPONENTE No. 2					
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META / PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1. Racionalización De Trámites	Establecer la estrategia de racionalización de trámites en EMERCOTA SA ESP, mediante el establecimiento de los trámites aplicables de acuerdo a lo establecido en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT.	Procedimientos de priorización y racionalización de trámites	No. procedimientos actualizados / No. Total procedimientos	Gerencia. Áreas EMERCOTA.	Vigencia 2024.



CÓDIGO: GE PL-8

FECHA: 31-01-2024

VERSIÓN: 01

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO COMPONENTE No. 3 RENDICIÓN DE CUENTAS						
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META / PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1 Actualizar la página web de la entidad con la información requerida por la Ley de transparencia. (Ley 1712 de 2014).	Página web Institucional	Porcentaje de Implementación Ley 1712 de 2014	Gerencia Áreas EMSERCOTA. Comunicaciones EMSERCOTA.	Vigencia 2024	
	1.2 Publicación del Control Social de EMSERCOTA SA ESP de la vigencia 2021.	Control Social EMSERCOTA SA ESP.	Publicación Control Social	Gerencia Área Facturación y Recaudo.	Marzo de 2024	
2. Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1 Desarrollo del componente de diálogo. (Audiencias públicas realizadas por EMSERCOTA SA ESP.).	Audiencias públicas	No. audiencias ejecutadas / No. audiencias programadas	Gerencia Áreas EMSERCOTA.	Vigencia 2024	
	2.2 Establecimiento de elementos relacionados con el dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, a través de canales de comunicación como redes sociales, correos electrónicos y atención directa con el usuario.	Dialogo de doble vía	No. de elementos establecidos en la vigencia	Gerencia Áreas EMSERCOTA.	Vigencia 2024	
3. Incentivos para motivar la cultura de rendición y petición de cuentas	3.1 Sensibilizar a funcionarios de EMSERCOTA (Comunicado Interno) y usuarios (Página Web) sobre la importancia de la participación en los eventos de rendición de cuentas.	Rendición de Cuentas.	No. socializaciones realizadas.	Gerencia Áreas EMSERCOTA.	Vigencia 2024	

CÓDIGO: GEPL-8

FECHA: 31-01-2024

VERSIÓN: 01

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
COMPONENTE No. 3
RENDICIÓN DE CUENTAS

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META / PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1 Evaluación a la gestión con base a acciones y recomendaciones realizadas por los usuarios.	Evaluación y Retroalimentación de la Gestión Institucional.	Presentación Informe de Rendición de Cuentas.	Gerencia Áreas EMSCOTA. Asesor Control Interno.	Vigencia 2024

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
COMPONENTE No. 4
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META / PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1. Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico.	1.1 Implementación y/o actualización de los procedimientos de Atención a Usuarios de acuerdo a lineamientos de transparencia de EMSERCOTA SA ESP.	Fortalecimiento del Proceso de Atención a Usuarios	No. procedimientos implementados o actualizados.	Áreas EMSERCOTA.	Vigencia 2024
2. Fortalecimiento de los canales de atención.	2.1 Garantizar el cumplimiento de los canales de atención establecidos para el servicio al ciudadano (Presencial, telefónico, virtual).	Fortalecimiento canales de atención.	No. Informes de Seguimiento Oficina Atención a Usuarios.	Gerencia Atención a Usuarios	Vigencia 2024
3. Talento humano	3.1 Fortalecer las competencias de los funcionarios que tienen comunicación directa con los usuarios, a través de capacitaciones.	Fortalecimiento del Proceso de Atención a Usuarios.	No. capacitaciones realizadas / No. capacitaciones programadas.	Gerencia Área Administrativa	Vigencia 2024



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO

CÓDIGO: GEPL-8

FECHA: 31-01-2024

VERSIÓN: 01

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO COMPONENTE No. 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META / PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
4. Normativo y procedimental	4.1	Seguimiento semestral a la oficina de atención a usuarios, verificando el cumplimiento de la Ley.	No. Seguimientos realizados / No. Seguimientos programados	Asesor Control Interno	Junio 2024 Diciembre 2024
	5. Relacionamiento con el ciudadano.	5.1	Caracterización de los usuarios, usuarios y grupos de interés.	Caracterización de y grupos de interés.	Gerencia. Áreas EMERCOTA.
		5.2	Establecimiento de los canales de comunicación de acuerdo al resultado de la encuesta de caracterización.	Caracterización de usuarios y grupos de interés.	Gerencia. Áreas EMERCOTA.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO COMPONENTE No. 5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN						
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	META / PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	
1. Lineamientos de Transparencia Activa.	1.1	Actualización de la página web institucional, de acuerdo a los requerimientos de la Ley de transparencia. (Ley 1712 de 2014).	Transparencia y acceso a la información pública.	Porcentaje de implementación Ley 1712 de 2014	Gerencia. Áreas EMERCOTA.	Vigencia 2024
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Garantizar el cumplimiento de los canales de atención establecidos para el servicio al ciudadano (Presencial, telefonico, virtual).	Fortalecimiento canales de atención.	No. Informes de Seguimiento Oficina Atención a Usuarios.	Gerencia. Atención a Usuarios.	Vigencia 2024

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO						
COMPONENTE No. 4						
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO						
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD		META / PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
3. Instrumentos de gestión de la información.	3.1	Elaboración y adopción de los instrumentos de gestión de la información.	Instrumentos de gestión de la información	No. de Instrumentos elaborados y adoptados.	Áreas EMSERCOTA.	Vigencia 2024
4. Criterio Diferencial de Accesibilidad.	4.1	Definición de medios con criterio diferencial de accesibilidad en EMSERCOTA SA ESP.	Criterio Diferencial de Accesibilidad	No. de medios con criterio diferencial de accesibilidad	Áreas EMSERCOTA.	Vigencia 2024
5. Monitoreo.	5.1	Informe de solicitudes de acceso a la información.	Monitoreo acceso a la información pública	Informe de solicitudes de acceso a la información	Atención a Usuarios	Vigencia 2024
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO						
COMPONENTE No. 6						
INICIATIVAS ADICIONALES						
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD		META / PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1. Prevención y lucha contra la corrupción	1.1	Implementación de acciones para evitar el fraude y los delitos electrónicos, de acuerdo a lo establecido en la Circulares 001 y 002 de 2019 de la Contraloría de Cundinamarca.	Medidas anticorrupción	No. de acciones implementadas.	Gerencia. Áreas EMSERCOTA. Asesor Control Interno.	Vigencia 2024



JOHANNA VELÁSQUEZ GONZÁLEZ

Gerente (E)

